El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 1.531/2016

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2016, el expediente de modificación de créditos núm. 2/2016, que afecta al vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2016, mediante Créditos Extraordinarios, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se se-

ñalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Cardeña, a 29 de abril de 2016. La Alcaldesa, Fdo. Catalina Barragán Magdaleno.